



DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 612 /

RENAICO, 23 de Septiembre 2015.-

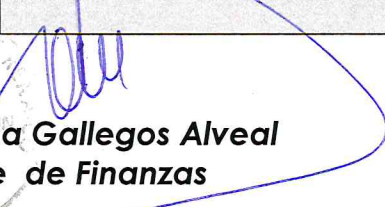
V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don **LUIS EDUARDO CHAVEZ LOPEZ**, a contar del 23 de Septiembre al 31 de Octubre de 2015, quien prestara servicios en el Programa Culturales Biblioteca Municipal, Subprograma Biblioredes.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$480.000.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. CULTURALES
PROGRAMA	BIBLIOTECA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	BIBLIOREDES
PRESUPUESTO VIGENTE	\$14.630.928.-
VALOR CONTRATO	\$480.000.-
GASTO ACUMULADO	\$14.630.928.-
SALDO	\$0.-


Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado



VºBº CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 613 /
RENAICO, 24 de Septiembre 2015.-**

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don **HECTOR GUILLERMO JARA MUÑOZ**, a contar del 24 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2015, quien prestara servicios en el Programa Sociales, Udel Turismo.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$346.662.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	TURISMO
PRESUPUESTO VIGENTE	\$18.311.662.-
VALOR CONTRATO	\$346.662.-
GASTO ACUMULADO	\$18.311.662.-
SALDO	\$0.-


Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.
DISTRIBUCIÓN:
 - Finanzas Municipal
 - Contraloría
 - Copia Expediente
 - Interesado


V°B° CONTROL

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 1647 de fecha 10 de Agosto de 2015, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaria Regional Ministerial y Desarrollo Social de la Araucana y la Municipalidad de Renaico.
- b) Decreto Alcaldicio Exento N° 2030 de fecha 24 de Agosto de 2015 que aprueba Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaria Regional Ministerial y Desarrollo Social de la Araucana y la Municipalidad de Renaico
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **DANIELA PAULINA ANDREA SERRANO TORRES**, a contar del 08 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2015, quien prestara servicios en el Programa Chile Crece Contigo -Fortalecimiento Municipal 2015.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Complementaria 114.05.06.006.002, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 1.300.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 742.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 742.000.-
SALDO	\$ 558.000.-

Verónica Gallegos Alveal
Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gustavo Chavez Sepulveda
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Carlos Reinao Marilao
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 2 2 0 6 /**

RENAICO, 1 1 SEP 2015

V I S T O S :

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación, la suma de \$13.500.000.- (treinta millones Quinientos mil de pesos), correspondiente a Aporte Municipal con cargo a la Cta. 215-24-03-101-001, "A Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



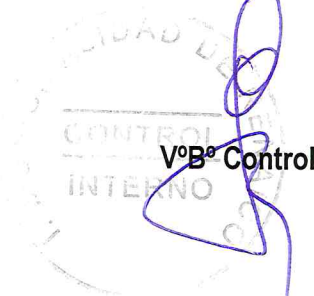
**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

JCRM/GCHS/VGA/jbl.
Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes



V°B° Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 2 2 0 7, 4**

RENAICO, 1 5 SEP 2015

V I S T O S :

- a) Ley N° 20.799 de fecha 01.12.2014 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público y Aguinaldos-Bonos.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$14.400.736.- (catorce millones cuatrocientos mil setecientos treinta y seis pesos), correspondiente a Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2015 con cargo a la Cta. N°214-09-02 "Otras Obligaciones Financieras – Educación".
- 2.- Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$2.413.090.- (dos millones cuatrocientos trece mil noventa pesos), correspondiente a Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2015 con cargo a la Cta. N° 215.09.03 "Otras Obligaciones Financieras – Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

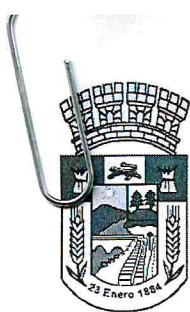
JCRM/GCHS/VGA/jbl.

Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

VºBºControl





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2215 /

RENAICO, 16 SEP 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Ord. N° 297 de fecha 15 de septiembre 2015 solicita dinero para gastos de traslado a la ciudad de Santiago.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese fondos a Rendir al Sr. Eduardo López Mariangel por la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) a fin de reembolsar los gastos derivados de peaje, pases diarios y estacionamiento en la ciudad de Santiago el día 15 y 16 de septiembre 2015.
- 4.- Impútese el gasto señalado a la cuenta 114-03-09-000 "Fondos de Pasajes y Fletes" del Presupuesto Municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



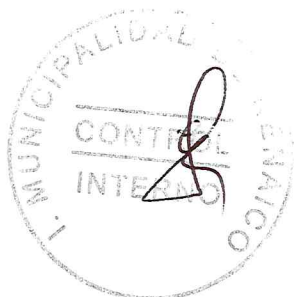
**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

**JCRM/GCHS/VGA/jbl
Distribución:**

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 22641

RENAICO, 30 SEP 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$ 813.940.- (ochocientos trece mil novecientos cuarenta pesos) con cargo a las cuentas 214-11-02 Retenciones Extrapresupuestarias, emitidas con fecha Septiembre 2015.
- 2.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$59.000.- (cincuenta y nueve mil pesos) con cargo a las cuentas 214-11-02 Retenciones Mideplan, emitidas con fecha Septiembre 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

**JCRM/GCHS/VGA/jbl
Distribución:**

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2265,

RENAICO, 30 SEP 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, emitidas con fecha Septiembre de 2015, con cargo a la cuenta de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO
214-11-01 Fondos Municipales	2.690.186.-
TOTAL	2.690.186.-

- 2.- Gírese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5.

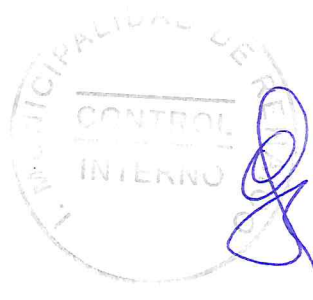
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jbl
Distribución:

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado


 CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DIREC. DE ADMIN. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO EXENTO NRO. 2 2 6 7

RENAICO 2 9 SEP 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nro. 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- b) El Acuerdo Nro. 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- c) Ord. Nro. 149 de fecha 22/09/2015 y el D.A.E N° 150 de fecha 24/09/2015 en que el Sr. NORMAN GARRIDO CABEZAS Director Dpto. Desarrollo Comunitario, solicita ayuda social para alumnos que estudian en Argentina.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Entréguese ayuda social a los alumnos que se encuentran cursando sus estudios en Argentina correspondiente al mes de Agosto 2015.
- 2.- Entréguese Beca Municipal a los alumnos que se encuentran cursando sus estudios en Argentina correspondiente al mes de Septiembre 2015.
- 3.-La ayuda social y Beca Municipal será entregada a los apoderados en consideración a que los alumnos se encuentran en Argentina, según lo solicitado en el Memorandum Nro. 419 de fecha 14 de Septiembre de 2015.

NOMBRE ALUMNO	APODERADO	AYUDA SOCIAL AGOSTO	BECA MUNICIPAL SEPTIEMBRE	C.I. APODERADO
PAULINA I. GARRIDO MOLINA	NIDIA I. MOLINA CIFUENTES	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	11.810.277-0
ALEX H. GARRIDO VERGARA	NORMA VERGARA CARDENAS	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	08.613.482-9
LUIS E. POBLETE BASTIAS	YESENIA S. BASTIAS BASTIAS	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	12.563.723-K
VALENTINA S. ROBLES SANTOS	INGRID S. SANTOS SOTO	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	12.387.114-6
GUILLERMO F. TORRES CID	GLADYS DEL C. CIS CASTILLO	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	08.921.331-2
DANIELA N. ALBARRAN VIDAL	ALBINA OLIVA REYES	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	04.288.805-2
GENESIS D. BELMAR CARCAMO	VERONICA CARCAMO BASCUÑAN	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	11.321.958-8
JAVIERA C. FERNANDEZ MONTOYA	MARCELA MONTOYA PERALTA	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	13.392.117-6
CONSTANZA SEGUEL BELMAR	VILMA BELMAR FUENTES	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	10.523.492-9
NEFI A. SEPULVEDA FERNANDEZ	MARGOT A. FERNANDEZ AVILA	\$ 154.000.-	\$ 154.000.-	10.523.492-9
	TOTAL	\$1.540.000.-	\$1.540.000.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
ALCALDE (S)

VB CONTROL
GCHS/GTJ/VGA/jbl
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes